



Dirección General de Educación Secundaria,  
Formación Profesional y Régimen Especial  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD

## **Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial sobre el desarrollo de la primera convocatoria del año 2021 de las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid.**

El plazo para la inscripción en la primera convocatoria de 2021 de las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en ESO, establecido mediante la Resolución de 18 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan para el año 2021 las pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO destinadas a personas mayores de 18 años en la Comunidad de Madrid, modificada por la Resolución de 18 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, comprendía el período entre el 11 y el 22 de enero de 2021. En la mencionada norma se establecía un calendario de desarrollo del procedimiento que preveía que las pruebas correspondientes a esa primera convocatoria tendrían lugar el día 4 de marzo de 2021.

La suspensión de la actividad presencial en los centros educativos entre los días 11 y 15 de enero, derivada de las consecuencias del temporal de nieve y de la adversa climatología, impide que los candidatos puedan realizar las inscripciones a las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en la primera convocatoria del año 2021 de forma presencial en las secretarías de los centros en estos días y entregar la documentación requerida. Esta situación sobrevenida obliga a la revisión de algunas de las actuaciones programadas y la incorporación de algunos ajustes en el calendario previsto inicialmente.

Con el fin de que los candidatos dispongan de todas las posibilidades previstas en la norma a estos efectos, esta Dirección General dicta las siguientes

### **INSTRUCCIONES**

#### **Primera. *Ámbito de aplicación.***

Estas instrucciones serán de aplicación en todos los centros de educación de personas adultas de la Comunidad de Madrid en los que se vayan a realizar las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de 18 años en su primera convocatoria, de acuerdo con el anexo I de la Resolución de 18 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan para el año 2021 las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de 18 años en la Comunidad de Madrid.

#### **Segunda. *Plazo de inscripción.***

El periodo para realizar la inscripción en las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de 18 años en su primera convocatoria, según establece el apartado 4.13 de la Resolución de 18 de noviembre de 2020, será el comprendido entre los días **11 y 22 de enero de 2021**, ambos inclusive.



No obstante, debido a la imposibilidad de que las personas interesadas hayan podido presentar de forma presencial en los centros educativos las solicitudes entre los días 11 y 15 de enero, se admitirán a trámite las solicitudes que los interesados entreguen de forma presencial en las secretarías de los centros educativos **entre los días 25 y 29 de enero de 2021**.

#### **Tercera. Calendario de actuaciones**

Como consecuencia de lo previsto en la instrucción segunda, se establece el siguiente calendario de actuaciones:

- Los centros publicarán los listados de admitidos y excluidos el día 10 de febrero de 2021; en dichos listados figurará el motivo de la exclusión, en su caso, así como las exenciones reconocidas. A partir de esa fecha, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos y reclamaciones.
- El día 1 de marzo de 2021 los centros publicarán las listas definitivas de admitidos, lo que agotará la vía administrativa en lo que a admisión respecta.
- Las pruebas para la primera convocatoria tendrán lugar el día 4 de marzo de 2021.

#### **Cuarta. Difusión.**

Las Direcciones de Área Territorial adoptarán las medidas oportunas para que estas instrucciones tengan la pertinente difusión y conocimiento en sus respectivos ámbitos territoriales, entre las que se contará su traslado a todos los centros docentes afectados por las mismas.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA,  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

Fdo.: José María Rodríguez Jiménez

